



**BASES DEL PROCESO DE ADMISIÓN A
LA ESCUELA DE OFICIALES DE LA
FUERZA AÉREA DEL PERÚ**

**20
24**

INSCRIPCIONES

**27 DE DICIEMBRE
AL 12 DE ENERO**



UBICACIÓN



DIRECCIONES EN LIMA

Sede Dpto. de Admisión EOFAP.

INSCRIPCIONES

Av. Jorge Chávez 1775 Tienda 15 - SURCO

EXAMENES

Base Aérea Las Palmas,
Av. Jorge Chávez S/N
Santiago de Surco, Lima.

DIRECCIONES EN PROVINCIAS

SOLO INSCRIPCIONES

- a** Ala Aérea N° 1,
Av. Bolognesi N° 1099, Piura
- b** Grupo Aéreo N° 6,
Carretera Pomalca S/N, Chiclayo, Lambayeque
- c** Ala Aérea N° 3
Av. Aviación S/N, Zamácola, Cerro Colorado, Arequipa
- d** Ala Aérea N° 4
Jr. San Alejandro S/N, Yarinacocha, Pucallpa
- e** Grupo Aéreo N° 42
Calle San José S/N, Moronacocha, Iquitos



INSTRUCCIONES GENERALES



Lea cuidadosamente el presente documento, pues le servirá de guía durante todo el Concurso de Admisión.

- 1** Los postulantes deberán realizar la Pre-Inscripción vía on-line, a través del Sitio WEB: (<https://eofap.edu.pe/>) de la Escuela de Oficiales FAP antes de concurrir a las sedes de inscripción, en las fechas señaladas en el cronograma.
- 2** El postulante desde la inscripción, durante todo el proceso de admisión, hasta la fecha de ingreso, deberá **presentarse con saco y corbata (Varones) y traje de vestir (Damas)**, portando en todo momento su Carnet de Postulante y DNI; de otro modo no se le permitirá ingresar a las dependencias de la Institución. Asimismo, no está permitido que el postulante concorra a las citaciones y/o evaluaciones en compañía de sus familiares o amigos.
- 3** Los postulantes **integrantes de las FFAA. y PNP**, se presentarán a todas las citaciones, evaluaciones y actividades del Proceso de Admisión, correctamente uniformado.
- 4** El postulante que infrinja las leyes y normas de buenas costumbres, ya sea dentro o fuera de las instalaciones militares, podría ser **separado del proceso de admisión**.
- 5** El postulante que cometa fraude durante **cualquier examen será eliminado del proceso de admisión** inmediatamente.
- 6** Cuando el postulante se encuentre dentro de alguna instalación de la FAP, deberá estar **acompañado por personal del departamento de admisión** y desplazarse en formación.
- 7** El postulante solo podrá **transitar por instalaciones relacionadas con el Concurso de Admisión**, a fin de no incurrir en infracción de seguridad militar.
- 8** El postulante tiene obligación de conocer con anticipación las fechas exactas y los lugares donde se rendirán las pruebas. En caso de dudas deberá **solicitar información a la Oficina de Admisión**.



INSTRUCCIONES GENERALES



Lea cuidadosamente el presente documento, pues le servirá de guía durante todo el Concurso de Admisión.

- 9** El postulante deberá tomar sus previsiones de asistencia y puntualidad, cuando sea citado a cualquiera de los exámenes, con el fin de evitar perder la posibilidad de continuar en el proceso de admisión.
- 10** El postulante deberá tener cuidado de **no perder o dañar el Carné de postulante**, con el fin de no tener que realizar trámites adicionales al normal proceso de admisión.
- 11** Serán **ELIMINADOS** del proceso aquellos postulantes que no se presenten en la fecha y a la hora señalada para cada examen.
- 12** El postulante deberá **ser honesto** en todo momento y en especial cuando la Fuerza Aérea le solicite cualquier tipo de información durante el proceso de admisión, con el fin de evitar incurrir posteriormente en procesos administrativos.



CONCURSO DE ADMISIÓN



El Concurso de Admisión a la Escuela de Oficiales de la Fuerza Aérea del Perú (EOFAP), es un proceso de selección que identifica entre postulantes a quienes **poseen la capacidad física, intelectual y aptitud vocacional idónea** para la formación del futuro Oficial de la FAP. Pueden postular todos los peruanos que **cumplan las condiciones exigidas en el presente documento, así como los requisitos mínimos establecidos por la Fuerza Aérea.**

El concurso de admisión se inicia con la Pre-Inscripción del postulante y finaliza con la publicación del Cuadro de Mérito. Siendo el cuadro de mérito, la relación oficial de postulantes que aprobaron todos los exámenes y cumplieron con los requisitos exigidos por la Fuerza Aérea, en función a la máxima cantidad de vacantes establecida para el proceso de admisión.

CARRERAS PROFESIONALES

ESCUELA DE OFICIALES (EOFAP)

La EOFAP ofrece la carrera profesional de “Ciencias Aeroespaciales”. Para el presente Concurso de Admisión 2024, el postulante deberá elegir una especialidad, de acuerdo al siguiente cuadro:

ESPECIALIDADES 2024
ARMAS COMANDO Y COMBATE (PILOTAJE)
DEFENSA AÉREA
INTELIGENCIA
INGENIERÍA ELECTRÓNICA
INGENIERÍA AERONÁUTICA
FINANZAS



DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIALIDADES



PILOTAJE (ARMAS COMANDO Y COMBATE)



El Cadete luego de su etapa de formación estará listo para iniciar como Oficial Piloto el proceso de perfeccionamiento para completar los conocimientos de las tácticas y técnicas del uso del Arma Aérea, operación de aeronaves en forma segura y eficiente, ejecución de operaciones aéreas de acuerdo a la Doctrina Aeroespacial y Doctrina Básica de la FAP.



DEFENSA AÉREA

Comprende la preparación y entrenamiento para el planeamiento y ejecución de todas las actividades relacionadas con la Vigilancia y Control del Espacio Aéreo Nacional y la defensa de las Áreas Vitales, dirigiendo las Operaciones y el funcionamiento de los Escuadrones de Defensa Aérea, en sus diferentes etapas.

Siempre vigilantes y velando por nuestro espacio aéreo.



DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIALIDADES



INTELIGENCIA



Comprende la preparación y entrenamiento para la realización de las actividades relacionadas con la orientación, búsqueda, procesamiento, producción y difusión de inteligencia con valor estratégico, táctico y técnico; así como el conocimiento de las posibilidades, vulnerabilidades y probables formas de acción de la amenaza externa e interna, actual o potencial; asimismo las actividades de contrainteligencia a fin de prevenir, detectar y neutralizar las actividades de Inteligencia de la amenaza referidas al espionaje, sabotaje, infiltración, subversión, terrorismo y otras actividades encubiertas así como el planeamiento y ejecución de las Operaciones Psicológicas; asimismo, comprende las funciones y tareas orientadas a asesorar en el planeamiento para la preparación y empleo de la Fuerza Aérea.



INGENIERÍA AERONÁUTICA

Comprende la preparación para la ejecución de actividades relacionadas con el diseño, fabricación, mantenimiento y mejoramiento del estado operativo de las aeronaves, misiles y sistemas de armas.

Sus actividades consideran optima condición y funcionamiento de los sistemas y las garantías de la seguridad de las operaciones aéreas en todo momento, en especial en lo concerniente al mantenimiento preventivo y correctivo de aeronaves, motores, accesorios y conexos, en todos los escalones así como en aquellas actividades referidas a la administración del material y personal del área aerotecnia, de defensa aérea, de material de guerra y de transportes, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las operaciones aéreas de la FAP.



DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIALIDADES



FINANZAS



Comprende la formación para el desarrollo de las actividades de administración económico - financiera, así como presupuestal para desempeñar responsabilidades inherentes, propias del grado militar y cargo orgánico asignado durante su carrera profesional, con el fin de prestar apoyo y asesoría en la toma de decisiones, para el cumplimiento de la misión asignada.



INGENIERÍA ELECTRÓNICA

Comprende el planeamiento, organización, dirección y control de las Comunicaciones y Electrónica de la Fuerza Aérea en apoyo al cumplimiento de su misión. Incluidas en esta especialidad se encuentran las actividades de instalación, prueba, evaluación, operación, mantenimiento, modificación, investigación, diseño, desarrollo y construcción de equipos y sistemas electrónicos de aeronaves, comunicaciones, radares, radio ayudas a la navegación, guerra electrónica, sistemas de armas y dispositivos especiales. Asimismo, se dedica a crear un alto grado de seguridad, performance y confiabilidad, destinadas a mejorar la calidad de comunicación entre las distintas dependencias FAP y mantener la reputación de calidad y excelencia con el respaldo técnico que brindamos como parte de las soluciones. Además de las funciones mencionadas, esta especialidad asesora a otras especialidades en asuntos relacionados con la tecnología de Comunicaciones y Electrónica.



REQUISITOS PARA POSTULAR



Decreto Supremo N° 009-2019-DE del 01 de octubre del 2019, que Aprueba Reglamento de las Escuelas e Institutos de Formación Profesional de las Fuerzas Armadas

REQUISITOS GENERALES

- 1** Ser peruano(a) de nacimiento o haber nacido en el extranjero de padre o madre peruanos, siempre que haya sido inscrito(a) en el registro correspondiente durante su minoría de edad.
- 2** Ser soltero(a), sin hijos, ni dependientes directos.
- 3** No encontrarse en estado de gestación durante el Proceso de Admisión.
- 4** Estar física y mentalmente sano(a) de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de las Escuelas e Institutos de Formación Profesional de las Fuerzas Armadas D.S. N°009- MINDEF.
- 5** Haber culminado los cinco años de educación secundaria.
- 6** No haber sido expulsado(a) de algún centro superior de estudios y/o Centro de Formación de las FFAA o PNP por la casual “Medida Disciplinaria” o “Incapacidad Psicofísica”.
- 7** Cancelar los derechos de inscripción y entregar su expediente de admisión en el periodo de inscripción.
- 8** Una vez completado el Expediente, el postulante deberá presentarse a la Oficina de Admisión de la escuela de Formación correspondiente EOFAP y/o Sedes autorizadas, donde se verificará si el postulante cumple con los requisitos exigidos de talla y peso.



REQUISITOS PARA POSTULAR



REQUISITOS ESPECÍFICOS EOFAP

- | | | |
|-----------|--------------|---|
| 9 | EDAD | Mínima: 15 años (*)
Máxima: 21 años, 11 meses y 29 días (*)
(*) Computados al 31 de diciembre de año anterior al proceso. |
| 10 | TALLA | Mínima varones: 1.68 m.
Mínima damas: 1.58 m.
Máxima (varones y damas): 1.89 m. (*)
(*) De conformidad con la tabla Antropométrica, para el área operativa en la especialidad de pilotaje. |
| 11 | PESO | De conformidad con la Tabla Antropométrica. |
- 12** Los postulantes mayores de 18 años que alcancen vacante presentarán declaración jurada simple de no pertenecer a un partido u organización política conforme los alcances del artículo 34° y 169° de la Constitución Política del Estado.
- 13** El personal de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional presentará el permiso y/o la autorización de la DIRECCION DE RESERVA Y MOVILIZACIÓN (DIREM) o sus pares de acuerdo a cada Institución Armada, conforme a la Ley N° 29248 y DL. 1146, teniendo como mínimo 01 año cumplido de servicio para postular a las Escuelas de Formación.
- 14** Estar psicofísicamente apto y saber nadar obligatoriamente, para rendir el examen de esfuerzo físico.



BENEFICIOS



- Durante su etapa de instrucción, recibirás formación profesional altamente especializada en la Aeronáutica Militar.
- Serás formado por personal docente especializado con amplia experiencia académica.
- Recibirás instrucción en aulas, talleres y modernos laboratorios de aviónica, electrónica, tecnología multimedia, internet, etc.
- Recibirás capacitación constante y tendrás la posibilidad de obtener becas de estudios para ampliar tus conocimientos profesionales en instituciones del país o del extranjero.
- Asistencia Médica.
- Asesoramiento psicológico y consejo espiritual.
- Alimentación.
- Alojamiento
- Vestuario.
- Propina mensual.
- Esparcimiento.



MODALIDAD DE INGRESO



Las modalidades de ingreso para el proceso de Admisión 2024 son:

PROCESO DE ADMISIÓN REGULAR

Dirigida a todos los jóvenes que cumplan las condiciones para postular, quienes deberán rendir los exámenes del concurso de admisión (Conocimientos, Aptitud Académica, Psicológico, Médico, Esfuerzo Físico, Apreciación General y Evaluación Técnica Psicofisiológica de Veracidad) y cada uno de estos exámenes es de carácter eliminatorio, salvo con la Evaluación Técnica Psicofisiológica que es de carácter referencial.

EXCELENCIA ACADÉMICA

Excepción del Examen de Conocimientos

Dirigida a los postulantes que obtuvieron el 1er y 2do puesto durante los cinco (05) años de estudio en los Centros Educativos de nivel secundario de donde proceden, deben documentar su expediente presentando el Acta de Orden de Mérito (Original) del Colegio de Procedencia visado por la UGEL correspondiente, solo se los exceptúa del examen de conocimientos, debiendo cumplir con rendir los demás exámenes requeridos.



FASES DEL PROCESO DE ADMISIÓN



1 Informes y Pre Inscripción

Los informes y la **Pre-Inscripción** se realizarán de manera **on-line**, según cronograma de cada Escuela de Formación; asimismo, el Expediente de Admisión podrá ser descargado del sitio web de la escuela.

2 Inscripción

La inscripción se realizará de acuerdo al cronograma establecido por la Escuela de Oficiales; debiendo realizarse en las sedes establecidas. La inscripción se realizará sólo a los postulantes que cumplan con los requisitos de talla y peso descrito en el presente documento.

3 Publicación de cuadro de merito

La publicación del cuadro de mérito se realizará según el cronograma. Los postulantes que no alcancen el cuadro de mérito, canjearán su carné de inscripción por sus documentos personales adjuntados en el expediente.

NOTA

De encontrarse alguna irregularidad durante el proceso de admisión, se procederá a la anulación de su inscripción, con la correspondiente eliminación del concurso.



COSTOS PARA POSTULAR



Escuela de Oficiales FAP (EOFAP)

A Pago por derecho de inscripción y exámenes

De acuerdo al Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPAFA).

Concepto	Personal Civil	Personal del Servicio Militar 24 Meses	Personal del Servicio Militar 12 Meses
INSCRIPCIÓN	S/ 675.00	S/ 337.50 (*)	S/ 472.50 (*)

(*) Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar, DECRETO SUPREMO N° 003-2013-DE, Artículo 88°

El pago se efectuará en el Banco de la Nación, luego de revisar la documentación solicitada en el Expediente de Admisión, **NO SE DEBE EFECTUAR PAGO ALGUNO SIN TENER EL VISTO BUENO DE LA OFICINA DE ADMISIÓN DE (LIMA) O DEL PERSONAL ENCARGADO EN PROVINCIAS.**

B Pago por cuota de ingreso

Para los postulantes que ocupen una vacante en el cuadro de mérito.

Concepto	Personal Civil	Personal del Servicio Militar Voluntario 24 Meses	Personal del Servicio Militar Voluntario 12 Meses
CUOTA DE INGRESO	S/ 32,200.00	S/ 16,100.00 (*)	S/ 22,540.00 (*)

(*) Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar, DECRETO SUPREMO N° 003-2013-DE, Artículo 88°

NOTA

Todos los postulantes que alcancen el cuadro de mérito deberán traer una Laptop para su uso personal, de acuerdo a las especificaciones técnicas y requerimientos de la Escuela de Oficiales.



EXÁMENES QUE COMPRENDEN EL PROCESO



Los exámenes de evaluación que rendirán los postulantes para el Proceso de Admisión son de carácter eliminatorio, declarándose APTOS a los que aprueben y NO APTOS a los que no aprueben.

Estos exámenes son pruebas de carácter secuencial y eliminatorio que tienen por finalidad evaluar a los postulantes a las escuelas e institutos de formación profesional de las Fuerzas Armadas, a fin de realizar una selección orientada a la imagen objetiva del cadete o alumno y el perfil del postulante requerido por cada institución; su contenido se encuentra agrupado en las áreas específicas, siguiente:

Área de Aptitud Psicosomática/ Física (*):	Área Cognoscitiva (*)	Área de Apreciación General (*)
1- Examen Médico 2- Examen de rendimiento físico 3- Examen Psicológico	1- Examen de Aptitud Académica 2- Examen de Conocimientos	1- Aspecto ético-moral 2- Aspecto intelectual 3- Aspecto social 4- Aspecto afectivo-volitivo 5- Aspectos de liderazgo 6- Aspectos de vocación militar 6- Aspectos de cultura general

(*) Los resultados de los exámenes efectuados al postulante son de carácter inimpugnable. Asimismo, los postulantes que no rindieran los exámenes según cronograma no hay opción a reclamo de devolución por concepto de pagos.



EXÁMENES QUE COMPRENDEN EL PROCESO



La calificación final que se emplea es de cero (0) a veinte (20) en el sistema vigesimal, de acuerdo al siguiente detalle:

EXAMEN	NOTA MÍNIMA APROBATORIA	ATRIBUTO
Conocimientos (Ciencias y Letras)	12.00	-----
Aptitud Académica	12.00	-----
Psicológico	-----	Apto – No Apto
Médico I y II	-----	Apto – No Apto
Aptitud Física	12.00	-----
Entrevista Personal	-----	Apto o No Apto

El postulante que obtenga una nota menor a doce (12) o el atributo de “No Apto” no continuará dando los exámenes siguientes, debiendo entregar su carné de postulante en la Oficina de Admisión para poder recuperar los documentos presentados en su Expediente de Admisión.



1

EXAMEN DE CONOCIMIENTOS



Este Examen tiene por finalidad medir el nivel cognoscitivo de los Postulantes, a fin de establecer sus capacidades para poder desenvolverse en el aspecto académico de manera eficiente.

- A** El Examen de Conocimientos se tomará en una sola fecha; y consta de cien (100) preguntas, 60% de ciencias y 40% de letras, y se realizará en las instalaciones de la EOFAP.

ÁREA DE CIENCIAS

- (1) Aritmética
- (2) Álgebra
- (3) Geometría
- (4) Trigonometría
- (5) Física
- (6) Química
- (7) Informática

ÁREA DE LETRAS

- (1) Lenguaje y Literatura
- (2) Historia del Perú y del Mundo
- (3) Geografía del Perú
- (4) Cultura general y actualidad
- (5) Inglés

- B** Será de carácter **ELIMINATORIO**, siendo la nota mínima aprobatoria de 12.00 (Doce) puntos.
- C** Los Postulantes deberán presentarse puntualmente con su Carné y DNI, el día y hora fijada para el examen.
- D** No Existen Exoneraciones, salvo aquellas previstas en la presente normatividad.



2 EXAMEN DE APTITUD ACADÉMICA



Tiene como finalidad evaluar el nivel de razonamiento del postulante, **requerido para cursar estudios superiores**, así como determinar su habilidad para el aprendizaje sistemático, midiendo la reflexión, análisis, comparación, síntesis, raciocinio, resolución de problemas y toma de decisiones.

- A** El Examen contendrá dos (02) partes:

RAZONAMIENTO MATEMÁTICO

(Abstracto, Espacial, y Numérico)

RAZONAMIENTO ACADÉMICO

- B** Este Examen contendrá cien (100) preguntas y será de carácter **ELIMINATORIO**, siendo la nota mínima aprobatoria de 12.00 (Doce) puntos.
- C** Los Postulantes deberán presentarse puntualmente con su Carné y DNI, el día y hora fijada para el examen.



DISPOSICIONES PARA RENDIR EL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD ACADÉMICA



- A** El postulante no podrá portar dispositivos electrónicos. Al personal que se le detecte calculadoras, teléfonos celulares, cámaras, micrófonos, audífonos, reloj inteligente, etc., se le retirará el examen y quedará automáticamente eliminado del proceso.
- B** Una vez ubicados en la carpeta respectiva y debidamente identificados a través de su Carné de Postulante y Documento Nacional de Identidad (DNI), se les entregará un cuadernillo de preguntas y ficha óptica de respuestas, los cuales no se deberán manipular, hasta recibir la orden respectiva. Cuando se le indique, escribirá su número de inscripción y su nombre completo en la ficha óptica.
- C** El tiempo asignado para rendir el Examen es suficiente, sin embargo, no se detenga demasiado en una pregunta, si no recuerda o no conoce la respuesta, siga adelante resolviendo las que resulten fáciles, de este modo evitará perder tiempo y el riesgo de una equivocación producto del apuro.
- D** Toda comunicación o intento de comunicación con otro Postulante durante la prueba, será tomado como fraude, lo que significará la automática **ELIMINACIÓN** del Proceso de Admisión.
- E** No está permitido el uso de tablas, manuales, libros y ningún tipo de material de consulta o comprimidos.
- F** Si termina la prueba antes del plazo previsto, déjela en la carpeta junto con el cuadernillo de preguntas, la ficha óptica y siga las instrucciones de los supervisores.
- G** Al comunicarse que el tiempo ha concluido, deje su lápiz en la carpeta, cierre el cuadernillo de preguntas y no manipule su tarjeta de respuestas; espere en silencio que los recojan, luego abandone la sala en orden siguiendo las instrucciones de los supervisores.
- H** El postulante que realice incorrectamente el llenado de la ficha óptica (nombre y apellido, código de postulante, otras), quedará automáticamente eliminado del proceso.



3 EXAMEN PSICOLÓGICO



Tendrá por finalidad, explorar las funciones intelectuales, rasgos de personalidad y valores, de acuerdo al perfil psicológico del postulante. **Esta evaluación será cualitativa: APTO o NO APTO, es de carácter eliminatorio, reservado e inimpugnable y en ningún caso procede reconsideración ni recursos administrativos contra el resultado de la misma:**

- A** Se evaluará los siguientes aspectos:
 - (1) Inteligencia Emocional
 - (2) Personalidad
 - (3) Valores Personales

- B** Estas pruebas serán tomadas a los postulantes mediante cuadernillos y fichas ópticas de respuestas, los cuales no se deberán abrir hasta recibir la orden respectiva. Cuando se le indique, escribirá su número de inscripción y su nombre completo en la tarjeta de respuestas.

- C** Se desarrollará en las instalaciones que determine el Departamento de Admisión de la EOFAP y su dirección estará a cargo de un equipo conformado por Psicólogos de la Escuela.

- D** Esta evaluación psicológica contendrá cien (100) preguntas y será de carácter ELIMINATORIO.



4 EXAMEN MÉDICO



Tiene por finalidad establecer si los postulantes poseen la aptitud psicosomática, requerida para desempeñarse en la carrera aeronáutica, siendo este de carácter eliminatorio.

El Examen Médico se realizará en el Hospital Las Palmas, en la fecha establecida en el Cronograma según corresponda.

El Examen Médico constará de los siguientes exámenes:

EXAMEN MEDICO I

- Medicina General	- Rayos X (Tórax)
- Otorrinolaringología	- Examen Dental Completo.
- Oftalmología	- Ginecología (personal femenino).
- Cardiología	- Traumatología
- Psicológico	
- Examen de Laboratorio (Urea, hemograma completo, hemoglobina, hematocrito, glucosa, creatinina, colesterol, triglicéridos, grupo sanguíneo, VIH, VDRL, Beta HCG y test de embarazo).	

El Examen Médico I es eliminatorio, definitivo e inimpugnable y en ningún caso proceden los recursos administrativos contra los resultados del mismo.

NOTA	Solamente el personal de postulantes que hayan sido declarados aptos en el examen médico I, podrán presentarse para el examen médico II.
-------------	--

EXAMEN MEDICO II

- Rayos X (Columna Vertebral)	El Examen Médico II es eliminatorio, definitivo e inimpugnable y en ningún caso proceden los recursos administrativos contra los resultados del mismo.
- Psiquiatría	
- Neurología (EEE)	

NOTA	No se admitirá ningún resultado medico expedido por entidades públicas o privadas.
-------------	--



5 EXAMEN DE ESFUERZO FÍSICO



El objetivo de este examen es medir en el Postulante la condición física referida a las capacidades físicas condicionales de velocidad, fuerza y resistencia.

El postulante que no logre obtener el tiempo y/o repeticiones requeridas como mínimo en alguna de las pruebas, obtendrá calificación desaprobatória, siendo eliminado del proceso.

En el día y hora que se le señale, el Postulante deberá presentarse a las Escuelas de Formación, portando OBLIGATORIAMENTE un maletín con las siguientes prendas:

VARONES	DAMAS
1- Polo Blanco	1- Polo Blanco
2- Short de deporte azul	2- Short azul
3-Suspensor o licra (opcional)	3- Licra negra
4- Medias de deporte blancas	4- Medias de deporte blancas
5- Toalla	5- Toalla
6-Trusa de baño (negra)	6-Ropa de baño completa (negra)
7- Zapatillas	7- Zapatillas
8- Sandalias	8-Sandalias
9- Gorra de Natación (opcional)	9-Gorra de natación (opcional)
10- Lentes (opcional)	10- Lentes (opcional)

El Examen de Esfuerzo Físico comprende seis (06) pruebas, los tiempos y puntajes están establecidos de acuerdo a la tabla de esfuerzo físico Anexo "B"

DAMAS Y VARONES
1- Salto largo sin impulso
2-Barras (varones) y suspensión en la barra (damas)
3- Abdominales 1' (un minuto)
4- Planchas 1' (un minuto)
5- 1500 metros planos
6- Natación 50 m.



PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR ESFUERZO FÍSICO



El Procedimiento para el desarrollo de cada prueba, es el siguiente:

a- SALTO LARGO SIN IMPULSO (VARONES Y DAMAS)

- 1** El postulante realizará el salto sin impulso, siguiendo las indicaciones técnicas que se harán conocer antes de iniciar la prueba.
- 2** La medida del salto será efectuada desde la última marca del pie dejada antes de la fosa de salto, hasta la marca más cercana dejada por cualquier parte de cuerpo (pies, manos, cuerpo o glúteos).
- 3** Cada postulante tendrá 3 oportunidades de salto, de las cuales se tomará para efectos de calificación, la mejor marca.
- 4** El postulante que obtenga una nota menor a 12.00 (Doce), será ELIMINADO y separado del Proceso de Admisión.

b- BARRA HORIZONTAL (VARONES) Y SUSPENSIÓN (DAMAS)

- 1** Barra horizontal (varones)
 - A** Esta importante prueba de fuerza muscular y potencia braquial se controlará en las barras horizontales del Estadio EOFAP.
 - B** Se emplea la toma directa, el postulante deberá tomar la barra con ambas manos, con las palmas hacia el frente y estirar completamente los brazos, con los pies totalmente separados del piso. Cuando el postulante este en la correcta posición el examinador podrá dar la orden de inicio. El postulante deberá elevar su cuerpo con los brazos hasta que la barbilla pase el nivel de la barra, luego estirar nuevamente los brazos hasta estar en la posición de inicio para repetir el ejercicio cuando esté listo. No deberá patear, subir un hombro antes que de otro, doblar sus caderas o piernas o descansar su barbilla en la barra. No es válido aprovechar el salto inicial ya que la prueba debe iniciarse partiendo de la posición suspendido.
 - C** La marca mínima para aprobar con doce (12.00), es de seis (06) flexiones.



PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR ESFUERZO FÍSICO



2 Suspensión en la barra horizontal o resistencia de colgada (damas)

A Esta importante prueba de fuerza muscular y potencia braquial se controlará en las barras horizontales del Estadio EOFAP.

B La postulante debe permanecer suspendida por cuarenta y ocho (48) segundos para aprobar con doce (12.00), siendo el procedimiento para ello el siguiente:

Se emplea la toma directa, la postulante deberá pararse detrás de la barra, luego con la ayuda de un asistente, tomará su posición hasta la altura en que la barbilla este ligeramente por encima de la barra (como en la posición arriba de una flexión en la barra normal). Al estar la postulante lista, la asistente suelta a la postulante y comienza a tomar el tiempo de resistencia de posición, el tiempo termina cuando la postulante descansa la barbilla en la barra o cuando la barbilla queda por debajo del nivel de la barra.

c- ABDOMINALES (VARONES Y DAMAS)

1 Cuerpo extendido apoyado de espaldas en el suelo; manos entrelazadas en la nuca, rodillas flexionadas y juntas, flexionar hacia delante el tronco, tocar las rodillas con los codos.

2 El postulante que obtenga una nota menor a 12.00 (Doce), será ELIMINADO y separado del Proceso de Admisión.

d- PLANCHAS (VARONES Y DAMAS)

1 Las puntas de los pies apoyados en el suelo, cuerpo completamente recto e inclinado, sostenido por los brazos extendidos y perpendiculares al suelo, palmas apoyadas en el suelo y a igual separación que la de los hombros; la cabeza en prolongación del cuerpo.

2 Flexionar los brazos, manteniendo el cuerpo extendido hasta aproximar el tórax al suelo (5 cm).

3 El postulante que obtenga una nota menor a 12.00 (Doce), será ELIMINADO y separado del Proceso de Admisión.



PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR ESFUERZO FÍSICO



e- CARRERA 1500 METROS PLANOS (VARONES Y DAMAS)

- 1 Se realizará en las instalaciones de la EOFAP en series las que se harán conocer antes de iniciar dicha prueba.
- 2 El postulante que obtenga una nota menor a 12 (Doce), será ELIMINADO y separado del Proceso de Admisión.

f- NATACIÓN 50 METROS ESTILO CROL (VARONES Y DAMAS)

- 1 **Partida:** Obligatoriamente a la orden del Juez de Partida.
- 2 Forma única de recorrido de inicio a fin: **Estilo CROL**
- 3 **Tiempo:** De acuerdo a la tabla de puntuación.
- 4 **Durante la ejecución de la prueba,** no podrá sujetarse de los andariveles de la canaleta, pararse, tampoco caminar ni darse impulso en el piso; de cometerse cualquiera de estas infracciones, será eliminado del proceso con la indicación (NSN) NO SABE NADAR.
- 5 El postulante que obtenga una nota menor a 12.00 (Doce), será ELIMINADO y separado del Proceso de Admisión.
- 6 La partida se efectuará empleando dos tiempos: La voz de “listos” como preventiva y el sonido del silbato como señal de inicio de prueba.
- 7 La partida se efectuará desde la plataforma de lanzamiento (podio) de su respectivo carril, en caso de no hacerlo no se le permitirá al postulante rendir la indicada prueba.

NOTA 1

Las notas obtenidas en las diferentes pruebas serán promediadas (Promedio aritmético - la suma de las notas entre la cantidad de notas), siendo el promedio mínimo aprobatorio de 12.00 (Doce) puntos.

El examen de Evaluación Física es eliminatorio, definitivo e inimpugnable y en ningún caso proceden los recursos administrativos contra los resultados del mismo.

NOTA 2



6

APRECIACIÓN GENERAL



Tiene como finalidad evaluar la vocación aeronáutica, el grado de cultura general y aeronáutica, así como su roce social, facilidad de expresión, personalidad, dotes de liderazgo y dominio de sí mismo, con el propósito de determinar su proximidad valorativa requerida dentro de su futura formación aeronáutica.

- A** El Examen contendrá los siguientes aspectos:
- (1) Aspecto ético – moral.
 - (2) Aspecto Intelectual
 - (3) Aspecto social.
 - (4) Aspecto afectivo – volitivo.
 - (5) Aspecto de liderazgo
 - (6) Aspectos de vocación militar
 - (7) Aspectos de cultura general
- B** Previo al examen de apreciación general, se realizará una visita al domicilio de cada uno de los postulantes aptos, para que mediante una entrevista directa con sus familiares se verifique la información brindada por el postulante en el expediente respectivo.
- C** La fecha en que cada Postulante rendirá este examen se le comunicará oportunamente, sólo lo rendirán aquellos que hayan aprobado los exámenes anteriores.
- D** La nota final de este examen, es el promedio de las cinco notas evaluadas por cada miembro del jurado calificador. La nota mínima aprobatoria será de 12.00 (Doce) puntos.
- E** Se realizará a cargo de un jurado especialmente nombrado para tal fin.



7

CUADRO DE MÉRITO FINAL



Una vez terminados todos los exámenes se procederá a establecer el Cuadro de Mérito. Este cuadro será cubierto por los postulantes con notas aprobadas en las tres (03) Áreas evaluadas con sus respectivos coeficientes.

- A** El cuadro será ordenado en base al puntaje final aprobatorio obtenido, determinando el orden de mérito
- B** Los postulantes que desaprobren alguna de las pruebas no entrarán al Cuadro de Mérito, ni se les considerará un orden de mérito, salvo para la Evaluación Técnica Psicofisiológica que es la única evaluación de carácter referencial.
- C** Si se estableciera un cuadro de mérito con mayor cantidad de postulantes aprobados que vacantes ofrecidas, ingresarán únicamente los postulantes que obtengan una de las vacantes ofrecidas, de acuerdo al orden de mérito alcanzado.
- D** Se convocará a todos los postulantes para comunicar el resultado personalmente.
- E** Los Postulantes que no alcancen vacante luego de la publicación del Cuadro de Mérito, procederán a recabar sus documentos personales siendo requisito indispensable devolver el carné de postulante, otorgado por las Escuelas de Formación en el momento de inscripción.



INSTRUCCIONES PARA MARCAR LA TARJETA DE RESPUESTAS



- A** Los postulantes antes del examen psicológico, aptitud académica y de conocimientos, recibirán una orientación para el mejor desarrollo de dichos exámenes.
- B** Las tarjetas de respuestas deben manejarse con sumo cuidado, no debiendo doblarse, manchar, dañar sus bordes, marcar ni escribir fuera de los casilleros destinados para las respuestas.
- C** En lo referente al correcto llenado de las tarjetas de respuestas, ésta se detallará en la orientación.

A continuación, se darán algunas pautas para el marcado de respuestas en la tarjeta:

La forma correcta de marcar una opción es:

1	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
3	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
6	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>

CORRECTO

Por ningún motivo marque en las siguientes formas, ya que serán consideradas como incorrectas:

1	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
3	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
6	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

INCORRECTO

- D** No marque dos o más respuesta para una sola pregunta, ya que ello será considerado como respuesta incorrecta.

NOTA

Cuando cometa un error al marcar, debe borrar perfectamente, con sumo cuidado y limpieza, ya que las tarjetas serán procesadas electrónicamente y cualquier borrón o mancha puede inducir al error de la máquina



INDICACIONES PARA LOS PADRES, TUTORES O APODERADOS



- A** Los padres o tutores que no residan en la ciudad de Lima, deberán designar una persona mayor de edad que los represente como Apoderado de su hijo o pupilo. El Apoderado deberá residir en Lima o Callao. El documento que lo acredita debe estar legalizado notarialmente.
- B** No podrán desempeñar el cargo de apoderado: los Oficiales, Técnicos y/o Suboficiales, Docentes, Empleados Civiles, o cualquier persona que labore en las Escuelas de Formación de la FAP.
- C** Los padres, tutores o apoderados deberán comunicar por escrito al Director de la Escuela de Formación, cada vez que se produzca alguna de las siguientes situaciones:
 - (1) Cambio de domicilio del apoderado, padre o tutor.
 - (2) Cambio del apoderado, en cuyo caso se enviará un documento firmado por el padre o tutor, junto con la firma del nuevo apoderado, indicando su domicilio y número telefónico, debidamente legalizado
- D** Los exámenes son de carácter eliminatorio y son inapelables, siendo el único examen referencial la Evaluación Técnica Psicofisiológica de Veracidad (ETPV).
- E** Los resultados del Concurso de Admisión son definitivos e inapelables.



CAUSAS DE ELIMINACIÓN DEL POSTULANTE



- A** Toda recomendación que provenga de personal militar o civil, que pretenda poner a algún postulante en ventaja sobre sus similares.
- B** Presentarse al lugar de las pruebas, fuera de los días u horas programadas.
- C** No acreditar su identidad con el carné proporcionado por la EOFAP.
- D** No aprobar o completar la totalidad de los requisitos exigidos en cada uno de los Exámenes.
- E** Cualquier caso de No aptitud Física antes del internamiento a las Escuelas de Formación.
- F** Cometer fraude o intento de fraude durante el desarrollo de las pruebas de los Exámenes, incluyendo cualquier medio irregular de ayuda o beneficio.
- G** Presentarse incorrectamente vestido o uniformado para cualquiera de los Exámenes o actividades programadas.
- H** Observar mala educación, falta de respeto, encontrarse implicado en actos de indisciplina o reñidos contra la moral y buenas costumbres.
- I** No entregar los documentos en el plazo establecido.
- J** Para los postulantes que se inscriban al concurso y estén aun cursando el 5to. de secundaria; tendrán como fecha límite de presentación de su certificado de estudios el día anterior al examen de apreciación general; debiendo de presentarlo en el departamento de admisión de las Escuelas de Formación.
- K** Consignar datos falsos o entregar documentos adulterados.
- L** Cualquier situación irregular que a criterio de las Junta de Selección de las Escuelas justifiquen la separación.
- M** Hacerse suplantar para la rendición de cualquiera de los exámenes.

TABLA ANTROPOMÉTRICA PARA LA EOFAP

VARONES			DAMAS		
Talla (en m.)	Peso (en Kg.)		Talla (en m.)	Peso (en Kg.)	
	Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo
1,68	56	71	1,58	46	59
1,69		72	1,59	47	60
1,70	58	73	1,60	48	61
1,71			1,61		
1,72	59	74	1,62	49	62
1,73			1,63		63
1,74	60	75	1,64	50	64
1,75	61	76	1,65		
1,76	62	77	1,66	51	65
1,77	63	78	1,67		
1,78	64	79	1,68	52	66
1,79			1,69		
1,80	65	80	1,70	53	67
1,81		81	1,71	54	68
1,82	66	82	1,72	55	69
1,83		83	1,73		
1,84	67	84	1,74	56	70
1,85	68	85	1,75	57	71
1,86	69	86	1,76	58	72
1,87	70	87	1,77		73
1,88	71	88	1,78	59	74
1,89	72	89	1,79		75
1,90	73	90	1,80	60	76
1,91	74	92			
1,92	75	93			
1,93	76	94			
1,94	77	95			
1,95	78	96			

NOTA: Se tallará al postulante al momento de la inscripción sin calzado

TABLA DE RENDIMIENTO PARA EL EXAMEN DE ESFUERZO FÍSICO

POSTULANTES ESCUELAS DE FORMACIÓN FAP

POSTULANTES DAMAS						
NOTA	Suspensión	Abdominales 1 minuto	Planchas 1 minuto	Salto largo sin impulso (metros)	1500 metros	Natación 50 m
20.0	1'28"	58	41	1.95	5'38"	0'37"0
19.8	1'27"			1.94	5'40"	0'37"5
19.6	1'26"			1.93	5'42"	0'38"0
19.4	1'25"	57	40	1.92	5'43"	0'38"5
19.2	1'24"			1.91	5'45"	0'39"0
19.0	1'23"			1.90	5'47"	0'39"5
18.8	1'22"	56	39	1.88	5'48"	0'40"0
18.6	1'21"			1.86	5'50"	0'40"5
18.4	1'20"			1.84	5'52"	0'41"0
18.2	1'19"	55	38	1.82	5'53"	0'41"5
18.0	1'18"			1.80	5'55"	0'42"0
17.8	1'17"			1.79	5'57"	0'42"5
17.6	1'16"	54	37	1.78	5'58"	0'43"0
17.4	1'15"			1.77	6'00"	0'43"5
17.2	1'14"	53	36	1.76	6'02"	0'44"0
17.0	1'13"			1.75	6'03"	0'44"5
16.8	1'12"	52	35	1.74	6'05"	0'45"0
16.6	1'11"			1.73	6'07"	0'45"5
16.4	1'10"	51	34	1.72	6'08"	0'46"0
16.2	1'09"			1.71	6'10"	0'46"5
16.0	1'08"	50	33	1.70	6'12"	0'47"0
15.8	1'07"			1.69	6'13"	0'47"5
15.6	1'06"	49	32	1.68	6'15"	0'48"0
15.4	1'05"			1.67	6'17"	0'48"5
15.2	1'04"	48	31	1.66	6'18"	0'49"0
15.0	1'03"			1.65	6'20"	0'49"5
14.8	1'02"	47	30	1.64	6'22"	0'50"0
14.6	1'01"			1.63	6'23"	0'50"5
14.4	1'00"	46	29	1.62	6'25"	0'51"0
14.2	0'59"			1.61	6'27"	0'51"5
14.0	0'58"	45	28	1.60	6'28"	0'52"0
13.8	0'57"			1.59	6'30"	0'52"5
13.6	0'56"	44	27	1.58	6'32"	0'53"0
13.4	0'55"			1.57	6'33"	0'53"5
13.2	0'54"	43	26	1.56	6'35"	0'54"0
13.0	0'53"			1.55	6'37"	0'54"5
12.8	0'52"	42	25	1.54	6'38"	0'55"0
12.6	0'51"			1.53	6'40"	0'55"5
12.4	0'50"	41	24	1.52	6'42"	0'56"0
12.2	0'49"			1.51	6'43"	0'56"5
12.0	0'48"	40	23	1.50	6'45"	0'57"0

TABLA DE RENDIMIENTO PARA EL EXAMEN DE ESFUERZO FÍSICO

POSTULANTES ESCUELAS DE FORMACIÓN FAP

POSTULANTES VARONES						
NOTA	Barras	Abdominales 1 minuto	Planchas 1 minuto	Salto largo sin impulso (metros)	1500 metros	Natación 50 m
20.0	21	62	61	2.40	4'43"	0'31"0
19.8		61			4'45"	0'31"5
19.6		60	60	2.38	4'47"	0'32"0
19.4	20	59			4'48"	0'32"5
19.2		58	59	2.36	4'50"	0'33"0
19.0			58		4'52"	0'33"5
18.8	19	57	57	2.34	4'53"	0'34"0
18.6			56		4'55"	0'34"5
18.4		56	55	2.32	4'57"	0'35"0
18.2	18		54		4'58"	0'35"5
18.0		55	53	2.30	5'00"	0'36"0
17.8			52		5'02"	0'36"5
17.6	17	54	51	2.28	5'03"	0'37"0
17.4					5'05"	0'37"5
17.2		53	50	2.26	5'07"	0'38"0
17.0	16		49		5'08"	0'38"5
16.8		52	48	2.24	5'10"	0'39"0
16.6			47		5'12"	0'39"5
16.4	15	51	46	2.22	5'13"	0'40"0
16.2			45		5'15"	0'40"5
16.0		50	44	2.20	5'17"	0'41"0
15.8	14			2.18	5'18"	0'41"5
15.6		49	43	2.16	5'20"	0'42"0
15.4				2.14	5'22"	0'42"5
15.2	13	48	42	2.12	5'23"	0'43"0
15.0				2.10	5'25"	0'43"5
14.8		47	41	2.08	5'27"	0'44"0
14.6	12			2.06	5'28"	0'44"5
14.4		46	40	2.04	5'30"	0'45"0
14.2				2.02	5'32"	0'45"5
14.0	11	45	39	2.00	5'33"	0'46"0
13.8				1.98	5'35"	0'46"5
13.6	10	44	38	1.96	5'37"	0'47"0
13.4				1.94	5'38"	0'47"5
13.2	9	43	37	1.92	5'40"	0'48"0
13.0				1.90	5'42"	0'48"5
12.8	8	42	36	1.88	5'43"	0'49"0
12.6				1.86	5'45"	0'49"5
12.4	7	41	35	1.84	5'47"	0'50"0
12.2				1.82	5'48"	0'50"5
12.0	6	40	34	1.80	5'50"	0'51"0



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROCESO DE ADMISIÓN EOFAP 2023 (LIMA Y PROVINCIAS)



N°	ACTIVIDADES	2023		2024			LUGAR
		NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	
01	Preinscripción Online		Mie. 27	Jue. 11			EOFAP/ PROVINCIAS
02	Presentación de Expediente con DOCUMENTACIÓN BÁSICA		Mie. 27	Vie. 12			EOFAP/ PROVINCIAS
03	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS (ciencias y letras)			Lun. 15			EOFAP
04	Resultado e indicaciones para el examen de aptitud académica			Mar. 16			EOFAP
05	EXAMEN DE APTITUD ACADEMICA			Mar. 16			EOFAP
06	Resultado e indicaciones para el examen psicológico			Mie. 17			EOFAP
07	EXAMEN PSICOLOGICO Personalidad, inteligencia emocional y valores			Mie. 17			EOFAP
08	Resultado e indicaciones para el examen médico 1			Jue. 18			EOFAP
09	EXAMEN MÉDICO 1			Vie. 19 al Jue 01			HOLAP LIMA
10	Resultado del examen médico 1 e Indicaciones examen medico 2				Lun. 05		EOFAP
11	EXAMEN MÉDICO 2				Mar. 06 al Mar. 20	Mie. 13 al Sab. 16	HOLAP LIMA
12	Resultado del examen médico 2				Jue. 22		EOFAP
13	EXAMEN FÍSICO				Vie. 23 y Sab. 24		EOFAP
14	Visita Domiciliaria				Sab. 24 al Lun. 26	Sab. 24 al Lun. 04	DOMICILIO DE POSTULANTES - LIMA
15	Resultado e indicaciones para apreciación general				Lun. 26		EOFAP
16	EVALUACIÓN DE APRECIACIÓN GENERAL				Mar. 27 al Mie. 06		EOFAP
17	Resultado final y ensayo de ceremonia de ingreso					Vie. 08	EOFAP
18	Pago por concepto de Cuota de Ingreso y Entrega de DOCUMENTACIÓN DE INGRESO					Vie. 08 al Mie. 13	EOFAP
19	Ensayo Ceremonia de Ingreso					Lun. 11 al Jue. 14	EOFAP
20	CEREMONIA DE INGRESO					Vie. 15	EOFAP
21	Devolución de documentos a NO aptos			Vie. 19		Vie. 29	EOFAP



INFORMES



ATENCIÓN PERSONALIZADA Y LUGAR DE EXÁMENES:

Dpto. de Admisión - Escuela de Oficiales FAP
Base Aérea Las Palmas - Av. Jorge Chávez s/n. SURCO
Telf. Móvil **WhatsApp**: 969 261 692

INFORMACIÓN DIGITALIZADA:

Web: <https://eofap.edu.pe>

Facebook: Escuela de Oficiales FAP

Instagram: [escuela.de.oficiales.fap](https://www.instagram.com/escuela.de.oficiales.fap)

Email: admision@eofap.edu.pe

PRE-EOFAP

<https://eofap.edu.pe/pre/informacion/inscripcion-e-informes>